

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de marzo de 1970 por la que se autoriza la matricula colegiada de quinto curso a los alumnos que han superado las pruebas de Grado Elemental en la convocatoria de febrero.*

Ilustrísimo señor:

Celebrados los exámenes de Grado Elemental convocados para los alumnos con un grupo pendiente de aprobación, se ha planteado por distintos Centros oficiales y privados la posible admisión de la matrícula colegiada de los alumnos que han superado dicha prueba y han venido realizando al propio tiempo los estudios de quinto curso por enseñanza colegiada durante el presente curso académico 1969-70.

Ante las consultas elevadas, parece aconsejable modificar la Orden ministerial de 16 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de junio) que establece el calendario escolar, en el sentido de autorizar excepcionalmente la matrícula

colegiada de los alumnos que han superado las pruebas de Grado Elemental, ya que de otro modo no se alcanzarían los deseos propuestos por el Departamento al dictar la Orden ministerial de 25 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre) de facilitar a los alumnos la continuación de sus estudios dentro de la mayor normalidad posible. En su virtud,

Este Ministerio ha resuelto autorizar con carácter excepcional a los Institutos Nacionales de Enseñanza Media a admitir dentro del plazo de matrícula libre, y con sujeción a las normas establecidas por la Orden de 16 de mayo de 1969, matrícula por enseñanza colegiada de aquellos alumnos que habiendo superado las pruebas de Grado Elemental en la pasada convocatoria extraordinaria de febrero se encuentren cursando los estudios de quinto curso por dicha enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 2 de marzo de 1970 por la que se nombra Vocal del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno a don Victoriano Colodrón Gómez.*

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades concedidas a la misma por el artículo tercero del Decreto número 2931/1968, de 21 de noviembre, y a propuesta del Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia, tiene a bien nombrar como Vocal del expresado Organismo a don Victoriano Colodrón Gómez, Director de Programas de la Secretaría General Técnica, en sustitución de don Juan Luis Vassallo Rubio, que cesa por cambio de destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de marzo de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Presidente del Patronato de Casas para Funcionarios de la Presidencia del Gobierno.

*ORDEN de 4 de marzo 1970 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican los Jefes, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre, situación y motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Enrique Grau Camacho. A03PC. Ministerio de Hacienda. Alicante. Retirado: 23-3-70.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Andrés Vique Alzueta. Explotaciones Marítimas, Madrid. Retirado: 26-2-70.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Sacramento Díaz Haces. Comandancia de Obras de la IV Región Militar. Barcelona. Retirado: 4-3-70.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Salvador León Díaz. «Tabacalera, S. A.». Sevilla. Retirado: 27-8-70.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Julio López Luis. Junta de Obras y Servicios del Puerto. Santa Cruz de Tenerife. Retirado: 21-3-70.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Gabriel Lucas Martínez. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado: 17-3-70.

Teniente de Complemento de Infantería don Eduardo Plagaro Dayalillo. Jefatura de F. E. T. y de las J. O. N. S. Pamplona (Navarra). Retirado: 27-2-70.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Jesús Álvarez Fernández. A03PC. Ministerio de Hacienda. Lugo. Retirado: 4-5-70.

Teniente de Complemento de la Guardia Civil don Benito Malagón Madrero. Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza. Retirado: 12-5-70.

Teniente de Complemento de la Policía Armada don David Sánchez Salguero. Juzgado de Primera Instancia. Cuenca. Retirado: 21-3-70.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Angel Casablanca Lozano. Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz). Retirado: 24-2-70.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Juan Callardo Gallardo. Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Retirado: 24-2-70.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Luis Muñoz Descalzo. A03PC. Presidencia del Gobierno. Madrid. Retirado: 14-2-70.

Subteniente de Complemento de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Bermejo. Parque Móvil de Ministerios Civiles. Avila. Retirado: 12-2-70.

Brigada de Complemento de Infantería don Manue Caro Baeza. Taller y Base Aérea. Talavera la Real (Badajoz). Retirado: 22-2-70.

Brigada de Complemento de Infantería don Tomás Morán Doncel. Centro Técnico de Intendencia del Ejército. Madrid. Retirado: 22-2-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Sebastián Adanero Valencia. Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 9-4-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Félix Alejandro Gil. Televisión Española. Madrid. Retirado: 25-2-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Jose Carballo Pineda. AR4PC. Ministerio de Trabajo. Madrid. Retirado: 21-3-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Epifanio Gil Regueiro. AR4PC. Museo de Pueblo Español. Madrid. Retirado: 7-4-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Gabriel Lavado Fernández. Juzgado de Primera Instancia. Tarrasa (Barcelona). Retirado: 25-2-70.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Juan Caballero Almaraz. Fincas de don Francisco de Mungio. Membro (Cáceres). Retirado: 30-4-70.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Vicente Meneu Nebot. A03PG. Ministerio de Hacienda. Castellón de la Plana. Retirado: 12-1-70.

Brigada de Complemento de Aviación, Conductor (C. E.), don Alejandro Rico Gómez. Fábrica Nacional. Valladolid. Retirado: 26-2-70.

Brigada de Complemento de Aviación, Armero Artificiero (C. E.), don Enrique Rubio Fernández. ARAPG. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid. Retirado: 12-4-70.

Sargento primero de Complemento de la Guardia Civil don Florencio Paíomo González. Ayuntamiento de Getafe (Madrid). Retirado: 23-2-70.

Sargento primero de Complemento de la Policía Armada don Leandro López López. Juzgado Municipal número 14. Barcelona. Retirado: 19-3-70.

Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Manuel González Rodríguez. Ayuntamiento de La Cañiza (Pontevedra). Retirado: 15-2-70.

#### Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de la Guardia Civil don Angel Scama Berber. Retirado: 15-4-70.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Francisco García Muñoz. Retirado: 1-4-70.

Brigada de Complemento de Artillería don José Garcés Ignacel. Retirado: 15-2-70.

Brigada de Complemento de Aviación (S. T.) don Isidro González Ortega. Retirado: 5-5-70.

Sargento de Complemento de Infantería don Claudiano García Revenga. Retirado: 24-2-70.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50)

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles. José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 16 de febrero de 1970 por la que se acepta la renuncia a dos cargos de Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares formulada por los señores don José María del Valle Fite y don Jorge Dezcallar Montis, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 16 de febrero de 1970 por la que se acepta la renuncia a los cargos de Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia a los cargos de Vocales de la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares formulada por las señoras doña Ana Bucher de Coll, doña Juana Vidal de Rotger y doña Antonia Ferrer Madariaga de Oliver, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de las interesadas y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 16 de febrero de 1970 por la que se acepta la renuncia a los cargos de Secretario y Tesorero de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: A propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia a los cargos de Secretario y Tesorero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares, formulada por los señores don José Ferrer Mateu y don Juan Morey Umbert, respectivamente, agradeciéndoles los servicios prestados.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*ORDEN de 17 de febrero de 1970 por la que se reorganiza la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Baleares.*

Excmo. Sr.: De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar los siguientes nombramientos a fin de reorganizar la Junta Provincial de dicho Organismo en Baleares.

Vicepresidente primero: Don Casto Granados Aguirre.  
Vicepresidente segundo: Doña Juana María Frau Roselló.  
Secretario: Don Pedro Ballester Simonet.  
Tesorero: Don Rafael Villalonga Blanes.

Vocales:

Don German Chacartegui Saens de Tejada.  
Don Bernardo Suau Caldes.  
Don Abel Lizarbe Lamana.  
Doña María Dolores Llorente Alberti.  
Doña Margarita Ferragut Garán; y  
Doña María Bernat Batlé.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1970.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 6 de febrero de 1970 por la que se aprueba las relaciones de funcionarios de los Cuerpos Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en el artículo 27.1 y 2 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien acordar la aprobación y ordenar su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones de funcionarios referidas al 31 de diciembre de 1969, correspondientes a los Cuerpos Especiales Facultativos de Técnicos Comerciales del Estado y Especial de Ayudantes Comerciales del Estado.

Dentro del término de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante la Subsecretaría de Comercio las reclamaciones que estime pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1970.

FONTANA CODINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.